

A V I S O

AUTORIZACIÓN DE LISTADO TITULOS PUBLICOS

Emisor: Banco Central de la República Argentina

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión dispuesta por: Comunicaciones A 8233 y B 12.999 del Banco Central de la República Argentina.

BONO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA ARGENTINA LIBRE -SERIE 4 -VENCIMIENTO 31 DE OCTUBRE DE 2028

Código de Especie:

Pesos:	BPO28
Dólar Mep	BPO8D
Dólar Cable:	BPO8C

Moneda de emisión: Dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Dólares estadounidenses en el caso de amortización en las fechas de amortización correspondientes; pesos al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 en la opción de cancelación anticipada.

Fecha de emisión: 24 de junio de 2025.

Intereses: Devengará intereses, a la tasa de 3% nominal anual, los que serán pagaderos los días 31 de octubre de 2025, 30 de abril de 2026, 31 de octubre de 2026, 30 de abril de 2027, 31 de octubre de 2027, 30 de abril de 2028 y 31 de octubre de 2028, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (30/360).

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Separación parcial de nominales (strip): El BOPREAL SERIE 4 será separado en 2 instrumentos independientes el 30 de septiembre de 2025, los cuales mantendrán las mismas condiciones que el instrumento original con la excepción de la incorporación de cláusulas de opciones de rescate a favor del tenedor.

Las características adicionales de los instrumentos luego de la separación (strip) serán las siguientes:

BONO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA ARGENTINA LIBRE (BOPREAL) –SERIE 4 A (BOPREAL SERIE 4A): 1/3 del Valor Nominal Original (VNO); con opción de rescate a favor del tenedor a partir del 30 de abril de 2028 y hasta el vencimiento;

Código de Especie:

Pesos: **BPOA8**
Dólar Mep **BPA8D**
Dólar Cable: **BPA8C**

BONO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UNA ARGENTINA LIBRE (BOPREAL) –SERIE 4 B (BOPREAL SERIE 4B): 2/3 del Valor Nominal Original (VNO); sin opción de rescate a favor del tenedor.

Código de Especie:

Pesos: **BPOB8**
Dólar Mep **BPB8D**
Dólar Cable: **BPB8C**

Opción de rescate a favor del tenedor: Los BOPREAL SERIE 4A, creados a partir de la separación de valores nominales de los BOPREAL SERIE 4, gozarán del derecho en favor del inversor de solicitar el rescate anticipado del mismo a partir de la fecha estipulada y hasta el vencimiento de éstos.

Buenos Aires, 23 de junio de 2025

rc/gn/pg

NOTA: los términos y condiciones de emisión de los valores que se autorizan se encuentran difundidas en la página web del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar).

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.